

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Agencias en Derecho	\$	210.000
Total Liquidación de Costas.....	\$	210.000

TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$210.000)

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria